



**CONVOCATORIA SESIÓN
EXTRAORDINARIA
PLENO DEL CEUM**

Estimados compañeros/as:

Por la presente queda convocado, por orden del Señor Presidente, el Pleno Extraordinario que tendrá lugar en el **Aula Didáctica del Centro Social Universitario** (B1.-1.025) el próximo jueves 27 de febrero a las 11:15 horas en primera convocatoria y a las 11:30¹ horas en segunda, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Debate y aprobación, si procede, posicionamiento del CEUM sobre el 8M.
2. Ruegos y preguntas.

LA SECRETARIA GENERAL

ANA ALEMANY LLORENTE

¹ Las horas de primera y segunda convocatoria son meramente orientativas. Se procederá con este Pleno Extraordinario al finalizar el Pleno Extraordinario anterior. Entre ambos se ofrecerá un **COFFEEBREAK** de 30' de duración.



ANEXO INFORMATIVO

Si necesitas justificante para excusar la asistencia a alguna práctica, clase o seminario solicítalo por correo electrónico a secretaria.ceum@um.es

Para miembros que se desplacen desde otros campus y deseen solicitar “comisión de servicios” (pago del transporte) se ruega que se pongan en contacto tesoreria.ceum@um.es.

Se ruega que aquellos miembros que no acudan por causas justificadas excusen su asistencia en el correo electrónico secretaria.ceum@um.es



JUSTIFICACIÓN CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO

El próximo 27 de febrero el Pleno del CEUM celebrará sesión extraordinaria a las 09h en primera convocatoria para tratar la aprobación de la reforma de los Estatutos. Consideramos que, aprovechando esta ocasión, y puesto que el Pleno ordinario de marzo es el día 17 conviene convocar otra sesión extraordinaria acto continuo con un objeto principal: **debatir y fijar el posicionamiento del CEUM de cara a este 8M**. La importancia del tema a tratar merece una debate en el máximo órgano del Consejo y éste, lógicamente, debe producirse antes de la fecha de la movilización. De igual manera, se informa que se ha recibido un correo por parte de Dña. Irene Martínez Forte, miembro del Pleno, solicitando posicionamiento sobre la convocatoria de huelga y que, esta situación, unida a la voluntad de la Junta Directiva de que el Pleno manifieste al conjunto de los estudiantes su visión de las movilizaciones del 8M hace idóneo convocar una sesión extraordinaria seguida a la de Estatutos (la primera debe tener un objeto único). La decisión de convocarlas seguidas busca garantizar la eficiencia en la disposición de tiempo y traslado de los representantes.

Es todo cuanto tengo a bien informar en cumplimiento del **artículo 17** del Reglamento General del Consejo de Estudiantes.

EL PRESIDENTE

JOSÉ MIGUEL ROJO
MARTÍNEZ